

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000124141



Bogotá D.C. 08-04-2026

Señor
ANONIMO
Correo: anonimus@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Respuesta radicado IDRD NO. 20261800163412 de 23/03/2026.

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en atención al radicado de la referencia, el cual solicita:

“ESTE JOVEN LLEVA HORAS METIDO EN EL TELEFONO Y NO ESTA HACIENDO LAS RONDAS QUE DEBERIA HACER, LO HAGO EVIDENTE PORQUE LLEVO MAS DE DOS HORAS ACOMPAÑANDO A MIS HIJOS A UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL CEFÉ FONTANAR DEL RÍO Y CON SORPRESA ME DOY CUENTA, O ES MUY NOVATO O NO SE LE HA ADVERTIDO QUE NO DEBE USAR EL TELEFONO EN SU TRABAJO O QUE SIMPLEMENTE PUEDEN EVIDENCIAR QUE NO ESTA HACIENDO NADA, Y EN CAMBIO UNA PROFESORA LE PIDIO QUE ESTUVIERA ATENTO HACIENDO SUS RONDAS PORQUE UNOS SEÑORES FUERON MUY GROSEROS POR EL USO DE LOS ESPACIOS Y COMO SI NADA.”

Respuesta del IDRD:

En atención a la petición presentada, la Unión Temporal Seguridad 2025 se permite informar lo siguiente, así:

Frente a la situación reportada, le informamos que se procederá a realizar el traslado del trabajador mencionado, así como a adelantar la respectiva investigación disciplinaria interna con el fin de esclarecer los hechos y tomar las medidas correspondientes.

Para la Unión Temporal Seguridad 2025, es fundamental el cumplimiento de las funciones asignadas, especialmente en lo relacionado con la vigilancia, las rondas y la atención oportuna a la comunidad. El uso inadecuado del teléfono durante la jornada laboral y la omisión de sus responsabilidades, son conductas que serán evaluadas conforme a nuestros protocolos internos.



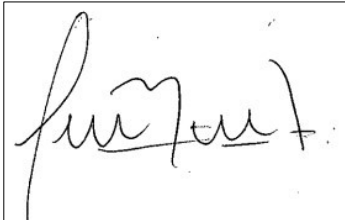
Valoramos su observación, la cual nos permite fortalecer nuestros procesos de supervisión y garantizar un mejor servicio, aunado a lo anterior el colaborador será trasladado del escenario con fecha 8 de abril de 2026.

Agradecemos su comunicación y el interés en contribuir al mejoramiento de los servicios ofrecidos en los escenarios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Reiteramos nuestro compromiso con los ciudadanos y la prestación de un servicio oportuno, seguro y de calidad.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa y de fondo su petición de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente



LIBIA MARLEN ALBA LÓPEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES (E)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP
Proyectó: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.
Revisó: Lilibastidas Bastidas Linares - Contratista STP.
Aprobó: Libia Marlen Alba López - Subdirector Técnico de Parques STP (E).